



Exp. 2026 00000067, concerniente al “SERVICIO PARA LA DIGITALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FOTOGRAMAS DE VUELOS HISTÓRICOS ENTRE LOS AÑOS 1969 Y 1979 CUSTODIADOS EN LA FOTOTECA DEL O. A. CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA”

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Laura Barbas Calvo, Presidenta del Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica

CERTIFICA que:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 63.3.a y 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica carece de los medios personales y materiales propios para la realización del **“SERVICIO PARA LA DIGITALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FOTOGRAMAS DE VUELOS HISTÓRICOS ENTRE LOS AÑOS 1969 Y 1979 CUSTODIADOS EN LA FOTOTECA DEL O. A. CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA”**, objeto del contrato, según las especificaciones indicadas en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el citado contrato.

(Firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Laura Barbas Calvo